

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C L A R A:

PRIMERO: De Interés para este Honorable Cuerpo, la XVI edición de la Feria del Libro que se llevará a cabo del 15 al 21 de octubre en la ciudad de Chajarí, Entre Ríos.

SEGUNDO: Comuníquese a la Municipalidad de Chajarí.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Del 15 al 21 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chajarí se realizará la XVI edición de la Feria del Libro. El evento está organizado por la Municipalidad de dicha localidad.

Desde su inicio esta feria ha congregado a una gran cantidad de escritores, estudiantes y espectadores de la localidad como así también de la región y de la provincia dando un resultado más que satisfactorio en pos del crecimiento y desarrollo cultural y turístico de Chajarí y la región.

Entre las propuestas que se presentan para esta décimo sexta edición se encuentran la realización de talleres, charlas, seminarios y conferencias, presentaciones de libros y shows musicales.

El objetivo es dejar una huella en la comunidad a través de las distintas expresiones artísticas que tenga que ver con las letras, convocando a conferencistas de destacada trayectoria en el plano nacional y provincial.

Es destacable la variada acción pedagógica en forma de talleres que generan experiencias enriquecedoras a través del contacto entre profesores, docentes, alumnos y espectadores.

Esta actividad origina la participación de estudiantes de escuelas y colegios de la ciudad y la región generando una experiencia única en los alumnos mediante charlas, cursos y talleres ideados y confeccionados a medida para ellos.

Este evento, que constituye un hito cultural y turístico para la ciudad, merece ser destacado y reconocido mediante la declaración que se propone, motivo por el cual solicito a mis pares me acompañen en la aprobación este Proyecto de Declaración.